

DECRETO Nº 602/

LAJA, febrero 28 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Srta. Leyla Castro Sáez, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Art. 40 inc. 2º D.F.L. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Srta. Leyla Castro Sáez, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDESE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Leyla Castro Sáez, rut. Nº 12.768.655-6 docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de marzo al 31 de agosto del 2011.
- 2.- PROCÉDASE a descontar de las remuneraciones, la parte correspondiente a los días en que la funcionaria hará uso del permiso sin goce de remuneraciones, por parte del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/Irc *28/02/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE